

DECRETO N° 0802
NEUQUÉN, 02 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 4236-M-18, el Decreto N° 0996/09 mediante el cual se implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales, y el proyecto de decreto elaborado por la Contaduría Municipal (Nota N° 169/18); y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º) del Decreto mencionado, se aprueba el Cuadro de Asignación Estímulo, que obra como Anexo II, el cual establece los importes a percibir por los Practicantes de acuerdo al cumplimiento de determinadas exigencias;

Que posteriormente, dicha asignación se fue actualizando hasta el último incremento aprobado mediante Decreto N° 0706/17, el cual establece nuevos valores, a partir del 01 de septiembre de 2017;

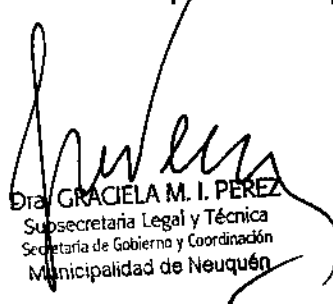
Que a través del Decreto N° 0181/18, se asignó al personal dependiente de la Administración Pública Municipal un incremento salarial, debido al aumento en el costo de vida de la población producido en los últimos meses que afecta de manera importante los ingresos; por lo que corresponde readecuar el Cuadro de Asignación Estímulo aprobado oportunamente;

Que en función de ello, resulta necesario determinar un nuevo valor para dicha asignación a partir del mes de septiembre de 2018;

Que por Dictamen N° 494/18, interviene la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que por Pase N° 1003/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

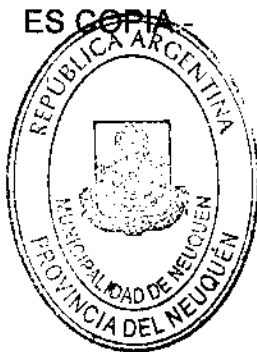
Artículo 1º) ESTABLECER, a partir del día 01 de septiembre de 2018, la ----- Asignación Estímulo a percibir por los Practicantes Estudiantes Terciarios, Universitarios y Profesionales que presten servicios en la Municipalidad de Neuquén bajo el Régimen de Prácticas Rentadas, según los montos consignados en el ANEXO I, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///nm.-



Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

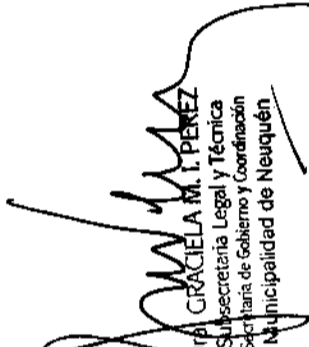
Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2204</u>
Fecha <u>12</u> / <u>10</u> / <u>2018</u>

ANEXO I

Cantidad de Materias	De 4 a 10 materias aprobadas		De 11 a 20 materias aprobadas		Más de 20 materias aprobadas	
	C/Asist.	S/Asist.	C/Asist.	S/Asist.	C/Asist.	S/Asist.
Asignación Estímulo	\$ 13.000.-	\$ 13.000.-	\$ 13.650.-	\$ 13.650.-	\$ 14.300.-	\$ 14.300.-
Presentismo	\$ 1.300.-	\$ 0,00	\$ 1.365.-	\$ 0,00	\$ 1.430.-	\$ 0,00
Bruto	\$ 14.300.-	\$ 13.000.-	\$ 15.015.-	\$ 13.650.-	\$ 15.730.-	\$ 14.300.-
Retenciones Ley	- \$ 786,50	- \$ 715.-	- \$ 825,83	- \$ 750,75	- \$ 865,15	\$ 786,50
Total Neto	\$ 13.513,50	\$ 12.285.-	\$ 14.189,18	\$ 12.899,25	\$ 14.864,85	\$ 13.513,50

Profesionales/Terciarios	Terciario		Universitario	
	C/Asist.	S/Asist.	C/Asist.	S/Asist.
Asignación Estímulo	\$ 14.950.-	\$ 14.950.-	\$ 15.600.-	\$ 15.600.-
Presentismo	\$ 1.495.-	\$ 0,00	\$ 1.560.-	\$ 0,00
Bruto	\$ 16.445.-	\$ 14.950.-	\$ 17.160.-	\$ 15.600.-
Retenciones Ley	- \$ 904,48	- \$ 822,25	- \$ 943,80	- \$ 858.-
Total Neto	\$ 15.540,53	\$ 14.127,75	\$ 16.216,20	\$ 14.742.-




 Dña. GRACIELA M. T. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén